

Quito, D.M., septiembre 05 del 2016.

Señor

REGISTRADOR MERCANTIL DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO.

Presente.-

Respetado señor:

DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ, en mí calidad de Apoderado Especial del señor **JORGE IVÁN VARGAS DUQUE**, colombiano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía colombiana número **80.777.540**, domiciliado en la ciudad de Bogotá, conforme consta de la copia del Poder Especial que se agrega a la presente, muy respetuosamente comparezco con la finalidad de exponer y solicitar lo que detallo a continuación:

Es preciso indicar que, el señor **JORGE IVÁN VARGAS DUQUE** ejerció el cargo de **Gerente General** de la compañía **MOUNTAIN GROWN M-GROWN CIA. LTDA.**, desde el veinticuatro (24) de mayo del año 2016; sin embargo, el 31 de agosto del 2016, comunicó, de forma expresa, sobre su renuncia irrevocable a dicho cargo. Para tal efecto, presentó, ante la Junta General de socios de la Compañía en mención, la respectiva renuncia, misma que fue recibida por el Presidente Ocasional de la Junta de accionistas señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ**, con fecha 31 de agosto del 2016.

Para mayor conocimiento, adjunto a la presente la indicada renuncia.

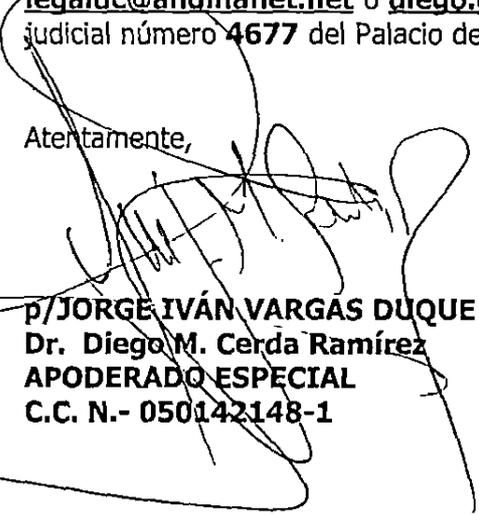
La Junta General de Accionistas conoció, resolvió y aceptó esta renuncia en Acta de Junta celebrada el 31 de agosto del 2016.

SOLICITUD.-

En razón de lo expuesto, solicito, de la manera más respetuosa se digne disponer a quien corresponda, se registre la renuncia, del señor **JORGE IVÁN VARGAS DUQUE**, en el nombramiento de Gerente General de la Compañía **MOUNTAIN GROWN M-GROWN CIA. LTDA.**, otorgado el 10 de mayo del 2016, e inscrito en esta dependencia, el 24 de mayo del 2016, bajo el número de repertorio 22369, número de inscripción 7778, a fin de que surtan los efectos legales pertinentes.

Cualquier información adicional o requerimiento especial que al respecto se me deba formular estaré gustoso de absolverlo, para lo que recibiré las notificaciones que me correspondan en la Avenida Cristóbal Colón número E4-105 y 9 de Octubre, Edificio "Solamar", sexto piso, oficina número 610; teléfonos: 2 558-556; 2558-557; fax: 2588-588; correo electrónico: legaldc@andinanet.net o diego.cerda17@foroabogados.ec; o, en su defecto al casillero judicial número 4677 del Palacio de Justicia de Quito.

Aterramente,


p/**JORGE IVÁN VARGAS DUQUE**
Dr. Diego M. Cerda Ramirez
APODERADO ESPECIAL
C.C. N.- 050142148-1



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

EXP. 708018

TRÁMITE NÚMERO: 55550



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	39814
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13317
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LA RENUNCIA:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOUNTAIN GROWN M-GROWN CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR RENUNCIANTE	VARGAS DUQUE JORGE IVAN
IDENTIFICACIÓN	80777540
CARGO:	GERENTE GENERAL

3. DATOS ADICIONALES:

RENUNCIA A CARGO DE GERENTE GENERAL CONST. RM# 1718 DEL 20/04/2016 NOT. 17 DEL 06/04/2016.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA: RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

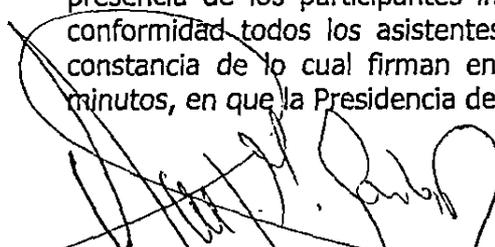
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

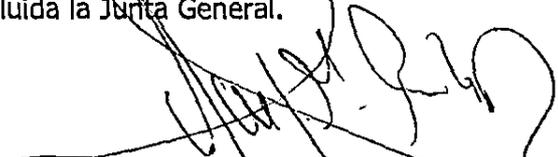


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MOUNTAIN GROWN M-GROWN CIA. LTDA., CELEBRADA EL 31 DE
AGOSTO DEL 2016.**

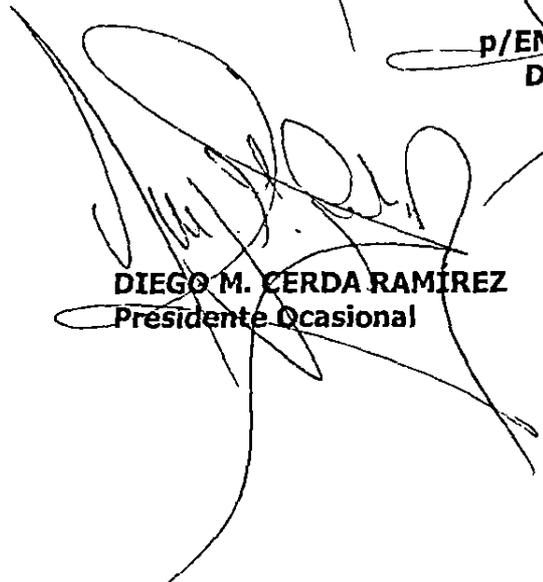
En Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy treinta y uno (31) de agosto del 2016, a las trece horas, en las oficinas de la empresa ubicadas en la Avenida Colón E4-105 y 9 de octubre, se reúnen los señores: **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ**, quien comparece en nombre y representación de los señores **ENRIQUE GARCÍA DUPERLY, SANTIAGO ROJAS VARGAS y JORGE IVÁN VARGAS DUQUE**, conforme aparece de los poderes especiales que se adjuntan. El asistente representa formalmente a los Socios y propietarios del cien por cien (100%) del Capital Social pagado de la Compañía, por lo que decide al tenor de lo prescrito en la Ley de Compañías y, en especial, de lo dispuesto en el Estatuto Social, instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, para tratar como puntos del orden del día los siguientes: **1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA DEL SEÑOR GERENTE GENERAL Y DEL SEÑOR SUBGERENTE; y, 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO GERENTE GENERAL; 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO SUBGERENTE.** Dirige la reunión, en calidad de Presidente Ocasional, por designación de la Junta el señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ**; y, actuando en calidad de Secretaria ad Hoc, por designación de la Junta la señora **PATRICIA SOLEDAD LEÓN CORONEL**. Por Presidencia se dispone tratar el Primer Punto del Orden del Día: El Presidente al dar inicio la sesión informa a la Junta que, el señor **JORGE IVÁN VARGAS DUQUE**, Gerente General y el señor **ENRIQUE GARCÍA DUPERLY**, Subgerente, han notificado, formalmente, sobre su decisión de renunciar, de manera irrevocable, a los cargos para los que fueron elegidos. Inmediatamente, procede a dar lectura de los comunicados, mismos que se encuentran dirigidos a la Junta General de Socios de la Compañía **MOUNTAIN GROWN M-GROWN CIA. LTDA.**, fechados 31 de agosto del 2016, y de los que se desprenden las renunciaciones formales presentadas por el Gerente General y Subgerente de la Compañía. Por Presidencia, se pone a consideración de la Junta General las renunciaciones que quedan exteriorizadas, para que se resuelva lo más conveniente para la compañía. Recordando a los asistentes que es atribución de la Junta General de Socios, conocer y resolver, tanto sobre la designación, como, sobre la dimisión de los administradores de la Empresa. El Presidente pone a consideración de la Junta las renunciaciones planteadas por el Gerente General y el Subgerente. Luego de una amplia deliberación y análisis, toma la palabra el señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ**, quien por los derechos que representa, propone a la junta, que se acepten las renunciaciones presentadas por los señores **JORGE IVÁN VARGAS DUQUE** en calidad de Gerente General y **ENRIQUE GARCÍA DUPERLY**, en calidad de Subgerente. Dicha propuesta recibe el respaldo de la Junta, por lo que se la eleva a moción. Dado el estado en el que se encuentra la propuesta, por presidencia se ordena se la someta a votación. Por secretaría, se realiza el escrutinio correspondiente, a través del cual se constata que, la Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, aceptar las renunciaciones propuestas por el Gerente General y el Subgerente de la Compañía, mismas que han sido puestas a su consideración. Además, la Junta General de Socios, exterioriza su gratitud al señor **JORGE IVÁN VARGAS DUQUE**, y al señor **ENRIQUE GARCÍA DUPERLY** por la gestiones realizadas; con lo cual concluye el primer punto del orden del día. Segundo Punto del Orden del Día: El Presidente de la Junta señala que, en razón de que se conoció y aceptó la renuncia propuesta por el señor **JORGE IVÁN VARGAS DUQUE**, al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, es necesario, como consecuencia de aquello, que se designe un nuevo Gerente General, conforme lo determinan los Estatutos Sociales. El señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ**, quien por los derechos que representa sugiere a la Junta General, elegir como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, al señor **JUAN ALBERTO**

BUSTAMANTE CORRAL. Los Socios presentes respaldan la propuesta y, por ende, la elevan a moción. Encontrándose la propuesta en éste estado, por Presidencia se dispone que se la someta a votación. Realizado por secretaría el respectivo escrutinio, se obtiene como resultado que la Junta General, por unanimidad, aprueba la propuesta y resuelve elegir como **Gerente General** al señor **JUAN ALBERTO BUSTAMANTE CORRAL**, asumiendo el designado, todas las facultades y obligaciones constantes del Estatuto Social y la Ley de Compañías. La Junta General, autoriza a la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, para que comunique, de manera formal, a la persona designada al respecto de la resolución social tomada, y para que prepare el respectivo nombramiento. **Tercer Punto del Orden del Día:** Por presidencia se hace conocer a la Junta que, en razón de que se conoció y aceptó la renuncia propuesta por el señor **ENRIQUE GARCÍA DUPERLY**, al cargo de **SUBGERENTE** de la Compañía, es necesario, como consecuencia de aquello, que se designe un nuevo Subgerente, conforme lo determinan los Estatutos Sociales. El señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ**, quien por los derechos que representa, sugiere a la Junta General, elegir como **SUBGERENTE GENERAL** de la Compañía, al señor **JORGE IVÁN VARGAS DUQUE**. Los Socios presentes respaldan la propuesta y, por ende, la elevan a moción. Encontrándose la propuesta en éste estado, por Presidencia se dispone que se la someta a votación. Realizado por secretaría el respectivo escrutinio se obtiene como resultado que la Junta General, por unanimidad, aprueba la propuesta y resuelve elegir como **Subgerente** al señor **JORGE IVÁN VARGAS DUQUE**, asumiendo el designado todas las facultades y obligaciones constantes del Estatuto Social y la Ley de Compañías. La Junta General, autoriza a la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, para que comunique, de manera formal, a la persona designada al respecto de la resolución social tomada, y para que prepare el respectivo nombramiento. Por no haber más que tratar el Presidente de la Junta, dispone un receso de veinte minutos para que, por Secretaría se redacte la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso, se reinstala la sesión con la presencia de los participantes iniciales, y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, confirmando unánimemente la decisión tomada, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las quince horas con diecisiete minutos, en que la Presidencia declara concluida la Junta General.


p/SANTIAGO ROJAS VARGAS
Diego M. Cerda Ramírez
Apoderado Especial


p/JORGE IVÁN VARGAS DUQUE
Diego M. Cerda Ramírez
Apoderado Especial


p/ENRIQUE GARCÍA DUPERLY
Diego M. Cerda Ramírez
Apoderado Especial


DIEGO M. CERDA RAMÍREZ
Presidente Ocasional


PATRICIA S. LEÓN CORONEL
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

555.50

Bogotá, 31 de agosto de 2016

Señores
Junta General de Socios
MOUNTAIN GROWN M-GROWN CIA. LTDA
Quinto, Ecuador.

Estimados señores:

Por medio de la presente me permito presentar mi renuncia al cargo de Gerente General de la sociedad.

Agradezco la confianza depositada en mí.

Cordialmente,


Jorge Ivan Vargas Duque

Quito, D.M., 31 de agosto del 2016.

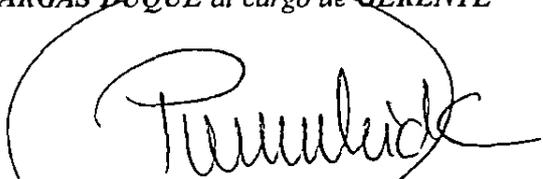
Con esta fecha recibo la renuncia voluntaria presentada por el señor **JORGE IVÁN VARGAS DUQUE**, al cargo de **GERENTE GENERAL**, la misma que será puesta en conocimiento de la Junta General de Socios para su conocimiento y aceptación.


Diego M. Cerda Ramirez
Presidente Ocasional de la Junta
MOUNTAIN GROWN M-GROWN CIA. LTDA.

Quito D.M., 31 de agosto del 2016

En esta fecha, la Junta General de Socios de la Compañía **MOUNTAIN GROWN M-GROWN CIA. LTDA.**, reunida en Junta General Universal, conoció, resolvió y aceptó la renuncia voluntaria presentada por el señor **JORGE IVÁN VARGAS DUQUE** al cargo de **GERENTE GENERAL**.

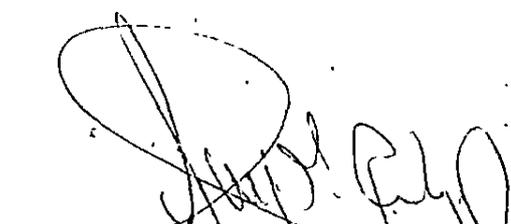

Diego Mauricio Cerda Ramirez
Presidente Ocasional de la Junta General de Socios


~~Patricia S. Lujan Coronel~~
Secretaría Ad-hoc de la Junta

Constatado



p/ Santiago Rojas Vargas
SOCIO
DIEGO M. CERDA RAMÍREZ
Apoderado Especial



p/ Enrique García Duperly
SOCIO
DIEGO M. CERDA RAMÍREZ
Apoderado Especial



p/ Jorge Iván Rojas Vargas
SOCIO
DIEGO M. CERDA RAMÍREZ
Apoderado Especial



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: QUINTERO ARTURO AMPARO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - À:)

El: 3/17/2016 13:45:01 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QDR13454575
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: JORGE VARGAS // DIEGO CERDA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004451678

Expedido (mm/dd/aaaa): 03/16/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PODER ESPECIAL

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de este instrumento público el señor Jorge Iván Vargas Duque, de nacionalidad Colombiana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión ingeniero, portador de la cédula de ciudadanía de Colombia número 80.777.540, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, residente en Colombia, domiciliado en la ciudad de Bogotá.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL: El compareciente, por sus propios y personales derechos, confiere, como en efecto lo hace, **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ; ecuatoriano; portador de la cédula de ciudadanía número 0501421481; mayor de edad; casado; de profesión abogado en libre ejercicio, matrícula profesional número 17-2005-412 Foro de Abogados; domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; av. colon e4-105 y 9 de octubre; edificio "Solamar", sexto piso, oficina no. 610, quien por medio de este instrumento queda autorizado, y debidamente facultado para que, a nombre y en representación del mandante y compareciente, se encargue de realizar los siguiente: **1)** Intervenir en la constitución, formación o integración, ya sea de una sociedad o compañía, que pudiera ser una sociedad anónima o una compañía de responsabilidad limitada, de carácter civil o mercantil; o, de una asociación o cuentas en participación; así como, de consorcios y/o asociaciones; cualquiera de estas entidades se podrá formar o constituir bajo la razón social o denominación que fuere seleccionada, y debidamente aprobada o consentida para tal efecto, por autoridad competente. La Sociedad y/o la Asociación o Cuentas en Participación, se constituirá o se formará al amparo de las leyes ecuatorianas, y se registrará de conformidad con las estipulaciones que se acordaren en el contrato o acuerdo social; tendrá su domicilio principal en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha y/o en cualquier otra ciudad, cantón o provincia de la República del Ecuador, que oportunamente se determine y acuerde; al efecto el mandatario queda facultado para lo siguiente: **a.)** Para que ejecute los actos necesarios para la fundación o constitución ya sea de una Sociedad o Compañía, civil o mercantil, de responsabilidad limitada o sociedad anónima; o, de una Asociación o Cuentas en Participación; y/o , de un Consorcio.- **b.)** Para que proceda a la suscripción y pago de las acciones y/o de las participaciones; o, de las partes sociales, según corresponda, y en los porcentajes que se acordaren.- **c.)** Para que proceda a realizar el aporte en numerario, en especie o en cuerpo cierto.- **d.)** Para que estipule libremente los estatutos sociales, sus cláusulas, disposiciones y condiciones, y suscriba los mismos. A tal razón podrá concurrir ante Notario Público para autorizar con su firma la Escritura Pública que contenga el contrato social o contrato de constitución de la compañía o de la Asociación o Cuentas en Participación y/o del Consorcio.- **e.)** Para que designe, de ser el caso, a la persona o personas que deban intervenir en las diligencias, trámites legales y administrativos que conlleven la aprobación de la Compañía o de la Asociación o Cuentas en Participación o del Consorcio; y, para que reciba los Títulos o Certificados de las Acciones; o, de las Aportaciones; o, de las partes sociales, según sea el caso.- **f.)** Para que intervenga en las reuniones, sesiones, Asambleas y/o Juntas Generales, en la que designen o nombren administradores, representantes y/o apoderados de la Compañía o de la Asociación o Cuentas en Participación y/o del Consorcio, según sea el caso, siempre actuando con voz y voto; y, de ser el caso, acepte y convalide tal de designación o nombramiento en representación del Mandante.- **g.)** Para asistir e intervenir en todas y cada una de las reuniones, sesiones, asambleas o Juntas Generales, que efectúe la compañía o la





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CELIS CARRILLO ZORAIDA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE ADMINISTRACION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Atesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

El: 3/17/2016 13:46:56 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QDR134659486
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
" ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: VARGAS DUQUE JORGE IVAN
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: COPIA CEDULA CIUDADANIA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004451687

80777540 Expedido (mm/dd/aaaa): 03/16/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, que consta de nueve fojas debidamente foliadas, es fiel compulsula del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a siete de Septiembre del dos mil dieciséis.- EL REGISTRADOR.-

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015**



JC/mm.-

Resp.....

